



*Programa de Gobierno "de Corazón por Monterrey"*  
*Carlos Ivan Diaz Solano*  
*Candidato a la Alcaldía de Monterrey 2020-2023*

---

**PROGRAMA DE GOBIERNO "DE CORAZON POR MONTERREY"**  
**PERÍODO 2020 -2023**

**Candidato:**

**CARLOS IVÁN DIAZ SOLANO**



**Monterrey, Julio 27 de 2019**

## HOJA DE VIDA

Soy una persona con vocación de servicio, cercana a la comunidad, ecuánime y de fácil relacionamiento con los demás, sin distingo de raza, credo o estrato social, solidario, incansable y espontáneo.

Mi hoja de vida, incluye en el *ámbito académico*: Médico General, egresado de la Universidad Cooperativa de Colombia en el año 2012 sede Villavicencio; en la actualidad, estudiante de la Especialización en Gestión Pública en la Universidad Nacional; *Estudios básica y media*: Bachiller Académico, realizados en el Instituto Técnico Diversificado de Monterrey Casanare; *Estudios complementarios*: Diplomado en Contratación Pública en el Politécnico Sede Yopal año 2019. Participación en múltiples Congresos, Cursos, Seminarios, Diplomados, Simposios, todos relacionados con el área de la Salud. *Reconocimiento universitario*: Egresado destacado de la Universidad Cooperativa de Colombia, noviembre 2015; *Exaltación en calidad del Servicio Médico*: Hospital de Yopal ESE, diciembre 2014; y *Reconocimientos a la excelencia médica*: Asamblea Departamental de Casanare, 2013.

Gran liderazgo, con capacidad para el trabajo en equipo, orientado a resultados, bajo los principios de mejora continua, atendiendo a los aspectos relacionados con la continuidad, disponibilidad y confiabilidad en los servicios y procesos administrativos.

## INTRODUCCION

Los procesos de elección de los mandatarios territoriales están enmarcados a la Ley 131 de 1994 en su Artículo 1, Ley 152 de 1994 en concordancia al Artículos 2, 259 y armonización al 339 del Título XII de la Constitución Política de 1991, ejercida de modo responsable en todas las actuaciones administrativas que se concentran en planeación, ejecución, evaluación y control (seguimiento y rendición) de cuentas frente a la comunidad.

Por consiguiente, la herramienta de gerencia publica esta condensada en el programa de gobierno que corresponde a la primera fase de planificación de carácter consultiva, desde la perspectiva de un ejercicio democrático que es sometido a la voluntad popular por una persona que busca formalizar su aspiración mediante un movimiento o partido político en primera instancia y luego estos avalan la candidatura en una jornada electoral donde los ciudadanos definen su gobernante. Es así, que el programa de gobierno se enfoca en dos aspectos de interés general, a seguir:



**En lo Político:** cobra valides porque recoge las inquietudes de la población que requieren pronta resolución con el propósito de mejorar la calidad de vida, mediante el concurso de las diferentes instancias del orden local de la planeación, orientadas por una visión de desarrollo territorial debidamente seleccionada.

**En la Gestión:** Dispone de las orientaciones que aseguran un mandato administrativo, una vez electo el gobernante de un ente territorial, luego asumen una armonización legal de líneas programáticas que son elevadas a una planificación institucional estipuladas en el "Plan de Desarrollo" mediante un proceso de análisis y discusión para quedar en firme.

El programa de gobierno condensa la participación activa de la sociedad civil organizada y ciudadanía en general, siendo sometido a espacios de socialización de contenidos como propuesta política para filtrar disensos y consenso ante la comunidad sobre diferentes proyectos y programas que atiendan y den respuesta al buen manejo administrativo del municipio.

En consecuencia, este ejercicio es un pacto social que me permite establecer un estrecho compromiso con mi pueblo y que con el mayor respeto someto a consideración de la voluntad de los ciudadanos de Monterrey con el fin de asumir de manera responsable un mandato por elección popular, por convicción absoluta de mi palabra empeñada a la usanza de nuestro legado llanero, extendiendo para su entero conocimiento de la ciudadanía, este documento como *toda una propuesta integral y manifiesta de desarrollo* en términos generales como programa de gobierno que denomino "De Corazón por Monterrey" para el mandato 2020 - 2023 .

## ANTECEDENTES

En el contexto de la comunidad regiomontuna se ha proliferado una serie de usos y costumbre de solidaridad, pujanza, perseverancia de familias arraigadas por superar todas las vicisitudes de su entorno, población destacada en la huella de haber sido escenarios de conflictos hoy ya superados; integrado por migrantes que han dado un cumulo de valores y riquezas culturales que la identifican por el desarrollo de actividades tradicionales como es la ganadería, agricultura, turística, comercial y otros servicios que tienen vigencia.

Con la elección de anteriores mandatarios, tenemos que reconocer que ha habido unos significados aportes al desarrollo de nuestro municipio, que ante el emergente crecimiento demográfico, se evidencia el aumento de nuevas demandas en servicios y por consiguiente debemos precaver alternativas de solución para superar dichas necesidades, situación social que, por su misma dinámica, nos conlleva a explorar nuevos retos tomados de la mano con la comunidad, enriquecida por los diferentes sectores socioeconómicos.



*Programa de Gobierno "de Corazón por Monterrey"*  
**Carlos Ivan Diaz Solano**  
*Candidato a la Alcaldía de Monterrey 2020-2023*

Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia pacto por la equidad".

Plan de Desarrollo Departamental 2016 - 2019 "Paso firme".

Plan Nacional Decenal de Educación 2016 – 2026

Plan Decenal de Salud Pública 2012 - 2021

Esquema de Ordenamiento Territorial 2009

Plan general de asistencia técnica Agropecuaria Directa Rural -PGAT Monterrey 2016-2019

Plan de Acción de Victimas Monterrey

Política pública para persona mayores – Monterrey Casanare.

Política Publica de discapacidad del Municipio de Monterrey 109-2019

Política pública de la infancia y adolescencia – Monterrey

Plan de Municipal para la Gestión de Riesgos de Desastres - Monterrey

Plan de Desarrollo Municipal "Gobierno con oportunidades" 2016 - 2019

Plan Integral de convivencia y seguridad Ciudadana.

## **PRESENTACION**

Contemplar el brillo del sol emergente en el horizonte llanero, es un acto contemplativo de seres vivientes que identifican la bondad de un ciclo natural y con el transcurso de las unidades del tiempo, en vuestro rol de humanos, comenzamos a deletrear una serie de sensaciones que permiten explorar, diversos matices compensados por mera fortuna de estar presente en un ambiente único e inigualable manifiesto de patrimonio cultural; asimismo, hoy es el día, indicado para registrar el amanecer de un casanareño visionario y perseverante que da el paso con el concurrido acompañamiento, propuesto por iniciativa de la voluntad popular regiomontana.

Yo, CARLOS IVAN DIAZ SOLANO, personifico, *un compromiso de pueblo*, con el sagrado deber de hacer las cosas bien, alimentado por mis aptitudes, vocación de servicio y convicción de ser útil a la sociedad, legado que proviene de la enseñanza recibida en mis primeros años de vida en el seno de una humilde familia que con el fruto de esfuerzos y perseverancia entre madre y hermanos, hoy como hijo y hermano, abogo un irrestricto



respeto y exalto que vuestra unión nos permitió darle un sentido a la vida por la materialización de logros y experiencias profesionales con vínculo regional.

Este ejercicio proyecta una serie de intervenciones que acogen la participación abierta de la sociedad civil, matizada en una consolidación manifiesta de tendencias, acopiadas en el ambiente directo de actores y habitantes de la población en círculos visibles de las áreas: ambiental, educación, empleo, salud, seguridad, sector productivo (agropecuario), turística de forma especial entre otras que denotan una demanda priorizada de atención.

Monterrey es un hermoso TERRITORIO que hoy debe asumir acciones colectivas para forjarse en la superación transicional a la vida de ciudad dentro de un poblado, reconocido en el legado histórico y testimonial de sus gentes aguerridas defensoras de su entorno, identificando y rechazando todo aquello que no corresponda al bienestar común; en ese orden, es necesario restaurar la confianza colectiva e institucional; ahora, el concepto de gobernabilidad, generación de posibilidades en bienestar, innovación en el uso de herramientas tecnológicas, rescate del buen manejo administrativo y proyectar acciones de desarrollo participativo y desarrollo sostenible en armonía con el medio ambiente, constituirán ejes transversales e integradores de mi gestión de gobierno "DE CORAZÓN POR MONTERREY 2020 - 2023".

La prioridad de mi propuesta será el desarrollo humano, partiendo desde la familia como núcleo de una sociedad abierta a la tolerancia, igualdad, inclusión, servicio, honestidad y seguridad, mediante el empoderamiento de principios y valores inculcados en el primer ciclo de la formación inicial de la niñez desde el hogar por nuestros padres.

Por voluntad del pueblo y designio de Dios, CARLOS IVAN DIAZ SOLANO como alcalde de la sociedad regiomontuna, tomare decisiones de consenso regional que sirvan de plataforma al desarrollo de nuestra jurisdicción con la proyección hacia futuro promisorio que será la huella de mi mandato.

## **VISION**

Para el 2023, Monterrey será reconocido en el sur de Casanare como un municipio referente con servicios de alta calidad en salud, educación, turismo y desarrollo agroindustrial competitivo.

## **MISION**

Nuestra misión estará enfocada en el mejoramiento constante de la calidad de vida de los Regiomontunos, cimentada en la eficiencia, la eficacia y la efectividad de la gobernanza como nueva dimensión política con tendencia a servir; apoyados en el aporte de los sectores productivos orientados al crecimiento socioeconómico de la región.

## **PRINCIPIOS Y VALORES ETICOS**

En los diversos ámbitos de la gerencia pública para el periodo 2020-2023, es concebida por fuero universal de **VALORES ÉTICOS** y contextualidad del mandato "DE CORAZÓN POR MONTERREY", en unos postulados que invoco como guía de nuestro accionar tanto del ciudadano como de servidores, líneas que nos conducen a ganar confianza de la comunidad usuaria del servicio y de modo sucinto, así:

**La justicia:** En la toma de decisiones como acción de interacción entre servidores públicos y usuarios, será una práctica de respeto y apego individual con vínculos de atención y acceso a los servicios, otorgados en mérito a un conjunto de valores esenciales sobre los cuales el Estado y los ciudadanos deben mantener conductas armoniosas, como un acto de voluntad, basado en respeto, equidad, igualdad y libertad, socialmente.

**La libertad:** Es invocada como una condición garante y facultad personal de actuar, es decir, como autodeterminación del ser humano es la capacidad que poseen los individuos dentro de un rol para tomar decisiones y asumir sus responsabilidades según sus valores, criterios, razón y voluntad. La libertad de una persona termina donde inicia la de los demás, garantizando entre todos sus aspectos los de *credo*<sup>1</sup> y *afinidad política*.

**La responsabilidad:** Este será un pilar fundamental en el ejercicio de la administración municipal durante el cuatrienio 2020-2023 que de hecho obliga en asumir un rol de oficio sobre asuntos oficiales amparados en el esmero y la actuación correcta con el fin de responder a la confianza depositada por todos los ciudadanos, quienes tienen el sagrado derecho de exigir a los servidores públicos para que actúen con empeño ético y moralmente. Asimismo, es deber del funcionario dar cumplimiento en el desarrollo de sus obligaciones y tener el máximo cuidado al tomar decisiones que respondan con eficacia cada una de las soluciones que demanda nuestra sociedad y a los requerimientos estipulados en la Constitución Política de 1991 y Leyes vigentes que regulan la Administración Pública.

---

<sup>1</sup> Acogiendo políticas públicas armonizadas en materia del fortalecimiento, reconocimiento, participación y acción social, cultural y educativa de las organizaciones sociales del sector religioso y las entidades religiosas, de conformidad al Decreto 1140 de 2018.

**La honestidad:** Este cimiento goza de un estrecho sometimiento a valorarnos frente a un espejo de transparencia que obliga a comportarnos con absoluta sinceridad con nosotros mismos, en el mandato "*De Corazón por Monterrey*" habrá lugar a la verdad sobre todas las ejecutorias públicas, con ello reseño a un conjunto de atributos personales, de los cuales me identifican, por ser: decente, sincero, justo, integro y honrado en todas las formas de actuar. De igual modo con humildad, espero que este comportamiento se constituya en un referente general por usos y costumbres de vuestros ciudadanos como legado para las próximas generaciones del pueblo regiomontuno ante las comunidades vecinas.

**El respeto:** considerando desde el mismo gobierno local, cada persona es importante, necesita saber y ser respetuosa, en materia de derechos donde todo ciudadano, puede valorar y brindar reconocimiento a los demás, igualmente, en la sociedad el respeto comienza desde cada individuo o persona. De hecho, este valor será una de las mayores particularidades que protegeremos e inculcaremos como un bien de patrimonio cultural en todos los asuntos que nos rodea y actuaciones de lo público.

Aceptarnos y comprendernos, es el equivalente a tener veneración, aprecio y reconocimiento por una persona o institución. Los individuos respetuosos dan verdadera importancia de la familia, las amistades, el trabajo y de todas aquellas personas que están a su alrededor y con quienes comparten.

La administración pública municipal estará supeditada a un orden jurídico-político y social conforme a: preceptos constitucionales, competencias territoriales y demás criterios relacionados en la administración y gestión gubernamental "*De Corazón por Monterrey*", especialmente nos regiremos por *PRINCIPIOS ÉTICOS* encausados al buen uso de las potestades del mandato popular conferido y al accionar por convicción personal, profesional y social.

**Austeridad:** En virtud al buen manejo de recursos y por disciplina de la hacienda pública, responsablemente procederé con la directriz de ser austeros y eficientes como medida medida mesurada frente a la capacidad de financiamiento municipal, en concordancia al marco legal de finanzas públicas (Transparencia Fiscal Ley 1483 /2011, Gasto Público del Decreto 1068/2015 y Directiva Presidencial 09/2018).

**Vocación de servicio:** Para mí, el sentido de vida, esta liado a ser útil en la sociedad, sigo asumiendo roles y escenario donde pueda ofrecer mis servicios, siempre y cuando pueda hacer y lograr cosas en beneficio de aquellas personas que por las circunstancias mismas que afrontan, acuden de primera mano ante alguna persona y/o entidad que les brinde asistencia o solución requerida para superar su necesidad. El ciudadano siempre debe tener respuestas fehacientes por parte de los servidores públicos.

**Participación:** Los ciudadanos y la sociedad civil organizada gozaran de espacios para que desplieguen acciones de control social en las etapas de la gestión pública (planeación, ejecución, evaluación y rendición de cuentas).

**Liderazgo:** En las acciones de gobierno, se beneficiará la población con la mejora de calidad en sus condiciones de vida y en todas las actuaciones se promocionará la *construcción de tejido social*<sup>2</sup>.

**Corresponsabilidad:** En base al fomento de acciones solidarias con la afluencia de todos los actores sociales y estatales, seremos garantes de los derechos de la familia y la comunidad.

**Transparencia:** Todos los actos y decisiones de gobierno estarán a la luz pública en aras de afianzar una mayor confianza y credibilidad entre los establecimientos públicos y los ciudadanos.

**Competitividad:** Habrá un enfoque articulador de medidas de apoyos para superar los estándares de competencia de las empresas de producción, comercialización de bienes y servicios con el fin de dinamizar la economía local y ganar posicionamiento de opciones en el mercado regional y nacional; brindando *oportunidades a procesos de emprendimiento*<sup>3</sup>.

**Sostenibilidad:** Hilo conductor de un desarrollo armonizado para coexistir en tiempo presente y garante de las futuras generaciones, materializando un bienestar social en condiciones amigables con el medio ambiente, crecimiento económico con políticas aplicadas en la protección de la humanidad y soluciones de pacto natural a partir una perspectiva global y territorialmente sostenible.

**Prospectiva:** Administrativamente enfocare un despliegue de acciones estratégicas en aras de organizarnos para que Monterrey se constituya en una alternativa de estadía familiar y la gente que busca seguridad física, ambiente sano, calidad de vida, disponibilidad de negocios y servicios. Donde actores y factores sociales visibles serán los que intervienen en el proceso de la transformación y adaptación.

**Moralidad y Legalidad:** El universo de la gestión pública tiene el soporte de herramientas jurídicas y el legado de aptitud moral ciudadana que involucra tanto en convicción y acatamiento de los servidores con el rol de funcionario municipal y que ejercen la función pública relacionada en la prestación el servicio y en sus actuaciones vinculantes con particulares.

---

<sup>2</sup> Ceñidos a una prioridad de mandato en ofrecer mayor cobertura, equidad, eficiencia y calidad en las políticas públicas con el objeto de promover buenas y mejores relaciones familiares.

<sup>3</sup> Hacemos énfasis a la actitud y aptitud individual que muestre iniciativas de beneficio común adecuadas para el desarrollo del municipio.

**Celeridad:** La acción humana tiene relación en el tiempo de hacer lo que se debe y espera hacer, de modo que toda respuesta esta ajustada a la formalidad de la efectividad en dar solución (eficaz) a la demanda del servicio y/o gestión administrativa.

**Eficacia:** En términos de resultados las acciones estarán enfocadas con la realización de los objetivos sectoriales definidos por competencias administrativas, señalados por tareas y prioridad de ejecución con ánimo garante de las metas esperadas por la comunidad regiomontuna.

**Tolerancia:** El gobernante asume un mandato dinamizador hacia el buen relacionamiento entre los diferentes sectores de la comunidad, facilitando los espacios para la búsqueda de consensos, acuerdos y puntos de equilibrio entre opiniones diversas.

## **EJES ESTRATEGICOS**

Recoge todo el interés fusionado de la población regiomontuna, soportado en el visible querer de materializar unas transformaciones socioeconómicas del orden local con relacionamiento regional y prospectiva de jalonar gestión de importantes recursos del nivel nacional, así, esta condensado el propósito general, estructurado en cinco (5) ejes estratégicos, líneas de acción y componentes mediante los cuales se construye la suscripción compromisoria con la comunidad interactuante para ocuparnos en administrar la oferta público con accesibilidad elemental y mejora de las condiciones de atención en aspectos del servicio: Convivencia y ambiente sano, educación de calidad, salud, deporte y recreación, vivienda digna, seguridad alimentaria, infraestructura, procesos agropecuarios, que orientan la ejecutoria estratégica del programa de Gobierno "**De Corazón por Monterrey**".

En La construcción de las opciones integradoras de ejecución del desarrollo municipal, este programa de gobierno toma como base el espacio participativo de la comunidad y agrupa los siguientes ejes estratégicos:

### **1. TERRITORIO TURÍSTICO Y AMBIENTALMENTE RESPONSABLE.**

Monterrey es un espacio de belleza natural y de **potencial turístico** para aprovecharlo de modo **responsable, ambientalmente** este territorio tiene un perfil amplio con bondades ecoturísticas, geográficas, paisajísticas e hídricas que se constituye en un relacionamiento

favorable para la **extensión de servicios amigables** tanto en el manejo de los ecosistemas por la intervención humana en el medio natural<sup>4</sup>. Estos rasgos particulares del territorio<sup>5</sup> otorga un gran valor visible en los actuales momentos para establecer instrumentos de respaldo jurídico político mediante los cuales se afianzarán las acciones sectoriales en la gestión pública, cuyo propósito es nuestro, está sometido y es inherente al mandato popular de la sociedad regiomontuna.

La iniciativa de este eje, es concebida, abierta por interés general y confluye en un acuerdo orientado a dar soluciones, basadas en el requerimiento útil de los diversos actores del turismo y medio ambiente, así, la discusión en el ámbito local da lugar a nuestra propuesta de gobierno y también como presencia de Estado; de modo que las líneas de acción estratégicas, plantean en su conjunto un valor visible en aspectos de convivencia, desarrollo de actividades encauzadas por una parte al afianzamiento de infraestructura física adecuada para el esparcimiento familiar idóneo en el aprovechamiento turístico, por otra parte forja el uso de suelos tanto en procesos agrícolas como turísticos y ahora dentro de la dinámica económica, este renglón tiene amplia motivación de respaldo mediante la voluntad administrativa de articular crecimiento y desarrollo social moderado en los servicios y productos tanto del sector turístico como ambiental.

Manifiesto que desde la administración municipal estableceremos todas las labores posibles sin escatimar esfuerzos por hacer de Monterrey un "Territorio Turístico y Ambientalmente Responsable" con el concurso de los estamentos tanto públicos, privados y sociales armonizados en el respeto por vuestra naturaleza con el animo mayor de dejar un legado a los actuales y futuras generaciones para el goce de un ambiente sano.

## **OBJETIVO ESTRATEGICO**

- Generar la articulación de la cadena turística regional a través de alianzas público – privadas con el fin de promocionar crecimiento económico en el municipio de Monterrey generando un notable posicionamiento en la zona Sur de Casanare.

### **LINEA DE ACCION 1: ESPACIOS ABIERTOS Y PROTEGIDOS DE AVISTAMIENTO NATURAL**

#### **COMPONENTE 1.1: ESPACIO PUBLICO**

---

<sup>4</sup> Hago referencia: otras especies que incluye a todos los seres los seres vivos y no vivientes que puedan existir de modo natural en la tierra.

<sup>5</sup> Piedemonte llanero demarcado por accidentes orográficos conocidos por los nombres de las lomas de Monserrate y la cuchilla el Palmichal, topográficamente oferta pisos térmicos cálido y medio, demarcado por vistas panorámicas y paisajes vistosos para contemplación de propios y desprevenidos viajeros.

- 1.1.1 Apoyo a la materialización de una infraestructura turística para fortalecer la actividad de servicios conexos al sano esparcimiento tales como sendero artesanal, parque lineal y sendero ecoturístico.

## LINEA DE ACCION 2: MONTERREY, AGRADABLE COMO DESTINO TURÍSTICO

### COMPONENTE 2.1: PRODUCTOS DIFERENCIADOS

- 2.1.1 Apoyar la realización de una investigación aplicada al sector turístico para determinar la viabilidad de resolver la institucionalidad<sup>6</sup> a implementar en el municipio de Monterrey
- 2.1.2 Apoyo en gestión a la estructuración de una red de oferta de servicios y atractivos que brinden motivación y comodidad de la estadía turista.
- 2.1.3 Diseño y construcción de infraestructura y equipamientos colectivos.
- 2.1.4 Estructurar destinos rurales, ecológicos y aventura tradicional.
- 2.1.5 Socializar la creación de una red de granjas autosostenibles enfocado a la vocación turística.

## LINEA DE ACCION 3: POR UN DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE

### COMPONENTE 3.1: AMIGABLES CON EL AMBIENTE

- 3.1.1 Oferta de actividades deportivas y culturales
- 3.1.2 Infraestructura de servicios públicos domiciliarios
- 3.1.3 Agua potable y saneamiento básico
- 3.1.4 Tratamiento de Aguas Residuales
- 3.1.5 Manejo adecuado de aguas pluviales
- 3.1.6 Gestión de riesgo con dignidad.

## 2. TERRITORIO EMPRENDEDOR, PRODUCTIVO Y PUJANTE.

El municipio de Monterrey tiene una ubicación privilegiada en el contexto geográfico y favorable en el ámbito regional<sup>7</sup> por su infraestructura de comunicación vial que facilita

---

<sup>6</sup> Estructuración político administrativa del turismo a nivel de despacho central.

<sup>7</sup> Incluye departamentos de Boyacá, Meta, Cundinamarca, Arauca

movilidad con el centro del país, consolidándose como un lugar turístico, atractivo y productivo en sectores económicos.

Este eje plantea un derrotero de desarrollo que busca generar una dinámica económica autosostenible en el tiempo, permitiendo el establecimiento de vocaciones laborales como aportes de expansión a la productividad de bienes y servicios.

## **OBJETIVO ESTRATEGICO**

- Fomentar la productividad del ciclo de las cadenas productivas agropecuarias del municipio de Monterrey.

### **LINEA DE ACCION 1: ACOMPAÑAMIENTO A LA PRODUCTIVIDAD RURAL**

#### **COMPONENTE 1.1: FOMENTO PRODUCTIVO**

- 2.1.1 Fortalecer la creación de microempresas.
- 2.1.2 Garantizar la inclusión del Municipio al programa de piso social mínimo para el sector campesino<sup>8</sup> productor.
- 2.1.3 Facilitar accesos a activos productivos de proyectos integrales de desarrollo agropecuario.
- 2.1.4 Recuperar la producción rural con fomento a pequeños productores.
- 2.1.5 Apoyos para la mejora de los procesos productivos.
- 2.1.6 Apoyo a iniciativas empresariales rurales focalizados a población del posconflicto, procesos armonizados al CONPES 3955 y Acuerdos de Paz.

### **LINEA DE ACCION 2: SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA.**

#### **COMPONENTE 2.1: PRODUCTIVIDAD LIMPIA, COMPETITIVA Y SOSTENIBLE.**

- 2.1.1. Prestar el servicio de extensión agropecuaria.
- 2.1.2. Realizar estudios, diseños para la construcción de una infraestructura para centro de acopio agrícola.
- 2.1.3. Apoyo de investigación a través de convenios con universidades públicas y/o privadas.
- 2.1.4. Aumentar el volumen global de la producción y alianzas de comercialización.

#### **COMPONENTE 2.2: ADECUACION DE SUELOS.**

---

<sup>8</sup> Referido a la implementación de líneas políticas del orden nacional armonizadas a la Ley 1955 de 2019 "Plan de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".

- 2.2.1 Implementación de sistemas de riego.
- 2.2.2 Implementación de un programa de mecanización.

#### LINEA DE ACCION 3: CADENAS AGRÍCOLAS PRODUCTIVAS.

##### COMPONENTE 3.1: ARTICULACIÓN DE PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN

- 3.1.1 Generar espacios de comercialización con los productores agrícolas.
- 3.1.2 Capacitación en procesos de transformación.
- 3.1.3 Fortalecer los procesos asociativos agropecuarios.
- 3.1.4 Producción de energía limpia y/o no convencionales.

#### LINEA DE ACCION 4: GANADERIA REGIONMONTUNA AUTOSOSTENIBLE

##### COMPONENTE 4.1: CAMPO GANADERO

- 4.1.1 Mejorar la infraestructura ganadera del pequeño y mediano productor.
- 4.1.2 Apoyar programa de sanidad animal de control oficial.
- 4.1.3 Implementar programa de sanidad animal de no control oficial.
- 4.1.4 Implementar programa de mejoramiento genético.
- 4.1.5 Realización de eventos de comercialización ganadera.
- 4.1.6 Fortalecer los sistemas nutricionales.

### **3. TERRITORIO CON BIENESTAR SOCIAL Y SALUDABLE.**

Desde el ámbito ciudadano y atendiendo situaciones visibles que técnicamente agrupan una exteriorizada demanda de soluciones, que son merecedoras de unas respuestas ajustadas a una realidad de cambio, soportadas en medida a las capacidades sociales e institucionales y por valoración de factores determinantes para las familias, los que inciden en la dinámica general de las condiciones de vida de población regionmontuna.

Sobre la base de unas realidades demográficas de suscripción territorial, se afianza nuestra voluntad administrativa de hacer transformaciones enfocadas a producir un impacto social de usos y costumbres que serán favorables para el progreso tanto del nivel municipal como regional, vista al interior de la zona sur de Casanare.

Sera nuestra estrategia fundamental, la unión de esfuerzos en torno al establecimiento de prestación de servicios de salud a los usuarios con acceso oportuno a la atención profesional

especializada, direccionada mediante programas de salud focalizados al bienestar de toda la población regiomontuna.

Una particularidad de la presencia estatal "de Corazón por Monterrey" estará en prestar atención adecuada y responsable que inicia con el predominio de inversión viable y transparente manejo de los recursos, de modo que en la asignación estará focalizada en los aspectos sectoriales.

## **OBJETIVO ESTRATEGICO**

- Mejorar las condiciones de la calidad de vida de la población de Monterrey, mediante la ejecución programas que buscan logros de beneficio social y materialización de proyectos orientados al desarrollo de actividades vitales de la sociedad.

### **LINEA DE ACCION 1: GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA**

#### **COMPONENTE 1.1: ACCIONES DE PREVENCIÓN**

- 1.1.1 Apoyo para garantizar la operación del Plan de Intervenciones Colectivas PIC en el Municipio de Monterrey.
- 1.1.2 Gestión y fomento de la participación social.

#### **COMPONENTE 1.2: ASEGURAMIENTO EN SALUD**

- 1.2.1 Afiliados al Régimen Subsidiado en el SGSSS

#### **COMPONENTE 1.3: SALUD AMBIENTAL**

- 1.3.1 Agua y saneamiento básico
- 1.3.2 Entornos saludables
- 1.3.3 Zoonosis.

### **LINEA DE ACCION 2: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD**

#### **COMPONENTE 2.1: INFRAESTRUCTURA EN SALUD**

- 2.1.1 Apoyo a la construcción y adecuación del Centro de Salud.

#### **COMPONENTE 2.2: SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE CALIDAD EN SALUD**

2.2.1 Apoyo al sistema de información para la calidad en salud.

### COMPONENTE 2.3: EMERGENCIAS Y DESASTRES

- 2.3.1 Apoyo a la gestión integral de riesgos en emergencias y desastres.
- 2.3.2 Apoyo al mejoramiento de la capacidad de vigilancia y respuesta colectiva
- 2.3.3 Apoyo a la generación de espacios de información y conocimiento sobre el riesgo de desastres.

## LINEA DE ACCION 3: CALIDAD DE ATENCION EN SALUD

### COMPONENTE 3.1: PLAN DE MEJORAMIENTO.

- 3.1.1 Apoyo a la gestión del mejoramiento continuo de la calidad.

## LINEA DE ACCION 4: VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, CALIDAD DE VIDA

### COMPONENTE 4.1: FAMILIAS CON TECHO

- 4.1.1 Mejoramiento de vivienda rural.
- 4.1.2 Mejoramiento de vivienda urbana.
- 4.1.3 Autoconstrucción de Vivienda nueva.
- 4.1.4 Reubicación de vivienda.
- 4.1.5 Construcción de vivienda nueva urbana y rural.

### COMPONENTE 4.2 ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL

- 4.2.1 Beneficiarios de los programas de Vivienda gratuita.

## LINEA DE ACCION 5: COMUNIDAD SALUDABLE

### COMPONENTE 5.1 CONSTRUYENDO FAMILIAS CON ENTORNOS ESTABLES.

- 5.1.1 Apoyo al fomento de estilos de vida saludable.
- 5.1.2 Brigadas de salud en el área rural.
- 5.1.3 Apoyos para la atención de víctimas y desplazados.
- 5.1.4 Familia regiomontuna, fundamento de la sociedad.
- 5.1.5 Núcleos familiares libres del consumo de sustancias psicoactivas en nuestro territorio.
- 5.1.6 Participación activa del adulto mayor en procesos productivos.

- 5.1.7 Apoyo a los procesos formativos de las manifestaciones socio-culturales, deportivas y aprovechamiento del tiempo libre.
- 5.1.8 Atención integral para la familia, la niñez, la juventud y la población vulnerable.

#### LINEA DE ACCION 6: SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

##### COMPONENTE 6.1 ACCION EFICIENTE EN PRESTACION DE SERVICIOS

- 6.1.1 Subsidio en acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de Monterrey.
- 6.1.2 Aplicación del programa mínimo vital de agua potable para los estratos 1 y 2 del municipio de monterrey.
- 6.1.3 Implementación de los sistemas de tratamiento individual de aguas residuales domesticas en el área rural del municipio de Monterrey.

#### LINEA DE ACCION 7: EL GANA/GANA DEL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

##### COMPONENTE 7.1 POBLACION AMIGABLE CON EL AMBIENTE

- 7.1.1 Apoyo al manejo de residuos sólidos y componentes del servicio público de aseo en Monterrey.
- 7.1.2 Apoyo para definir e implementar los esquemas de aprovechamiento de los residuos sólidos domiciliarios en el municipio de Monterrey.
- 7.1.3 Asistencia técnica para el seguimiento y evaluación de la política de inclusión de recicladores de oficio en municipio de Monterrey.

#### LINEA DE ACCION 8: MÁS VIDA CON ENTORNOS SALUDABLES

##### COMPONENTE 8.1 COMPROMISO SEGURO ENTRE TODOS

- 8.1.1 Realizar ajustes de soporte técnico para el mejoramiento del sistema de alumbrado público en el municipio de Monterrey.
- 8.1.2 Apoyar la implementación de un proceso de instrucción ambiental, investigación y socialización en IE para el manejo de residuos sólidos en Monterrey.

## **4. TERRITORIO COMPETITIVO Y EDUCADO.**

Explorar mecanismos de una manera ambiciosa hasta obtener mediante la implementación de **procesos competitivos**, **ventajas comparativas** que nos permitan alcanzar, sostener y mejorar una posición de **liderazgo en el entorno socioeconómico regional**. En donde el éxito de la sociedad será afianzado desde la base, mediante la **formación de jóvenes** para que asuman un liderazgo más protagónico para el progreso a partir de las convicciones individuales en favor de la comunidad.

Se busca fortalecer en el componente humano, por medio de una **orientación vocacional** asertiva hacia **proyectos de vida exitosos**, involucrados en la formación y con la participación de todos los actores en los estamentos educacionales (educador, alumno, padres de familia y sociedad civil organizada).

## **OBJETIVO ESTRATEGICO**

- Establecer de Monterrey un espacio de concentración educacional alternativo en la transferencia de conocimientos para el desarrollo del talento humano, y con vocación idónea en la generación y distribución de bienes y servicios.

### **LINEA DE ACCION 1: FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO Y PROYECTO DE VIDA**

#### **COMPONENTE 1.1: EDUCACION PARA EL TRABAJO**

- 1.1.1 Fortalecimiento del sector técnico y tecnológico en apoyos a convenios interinstitucionales con el SENA.
- 1.1.2 Favorecer la vinculación e integración de programas complementarios en formación laboral, para la paz y la convivencia.
- 1.1.3 Apoyo a la orientación vocacional en la educación media de las instituciones.
- 1.1.4 Establecer convenios con el Sena y otras entidades para promover la formulación e implementación de programas de formación laboral por competencias, ajustado a las necesidades de la región.
- 1.1.5 Apoyar programas de formación superior en concordancia al CONPES 3955 y Acuerdos de Paz.

### **LINEA DE ACCION 2: CALIDAD Y COBERTURA DE LA EDUCACIÓN**

#### **COMPONENTE 2.1: PREESCOLAR BASICA Y MEDIA**

- 2.1.1 Propender por la efectividad de la prestación de los servicios en los ambientes escolares.
- 2.1.2 Dotación de insumos de alta tecnología para las instituciones educativas.
- 2.1.3 Infraestructura y espacios adecuados para la educación.

2.1.4 Capacitación digital a la comunidad educativa.

**LINEA DE ACCION 3: PROMOCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO**

**COMPONENTE 3.1: GESTIÓN DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

- 3.1.1 Subsidio de transporte a egresados bachilleres que ingresan a programas de formación universitaria en la capital departamental.
- 3.1.2 Apoyo a la gestión para implementación de sistema de educación superior con mayor acceso en el municipio de Monterrey.
- 3.1.3 Fortalecer las actividades culturales y ciencias, innovación y tecnología en las IE.
- 3.1.4 Semillero de investigación en las diversas áreas de la ciencia y la robótica en las IE.

**LINEA DE ACCION 4: EDUCACIÓN INCLUSIVA PARA TODOS**

**COMPONENTE 4.1: FOMENTO DE ACCESO EDUCATIVO**

- 4.1.1 Procesos de formación especial a población vulnerable con dificultades de desarrollo motor, sensorial o atraso físico intelectual.
- 4.1.2 Preparación de jóvenes con liderazgo para propiciar oportunidades de desarrollo económico.
- 4.1.3 Ampliación de coberturas en educación preescolar, básica y media de los IE con énfasis en población rural.
- 4.1.4 Desarrollo de programa de inclusión al sistema educativo de los niños - primera infancia mediante el CDI y asistencia del ICBF
- 4.1.5 Adoptar un proceso de apoyo a la formación de jóvenes Regiomontunos del área rural.

**LINEA DE ACCION 5: JÓVENES POR UNA CONSTRUCCIÓN SOCIAL**

**COMPONENTE 5.1: MODELOS ALTERNATIVOS DE EDUCACION**

- 5.1.1 Adoptar procesos de orientación educativa para la prevención del alcoholismo, drogadicción y la prostitución infantil y juvenil.
- 5.1.2 Apoyo a los procesos innovadores de lectura crítica y escritura, ferias del libro y servicio de biblioteca pública.
- 5.1.3 Implementación de programas pedagógicos de educación flexibles.

**LINEA DE ACCION 6: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**

---

## COMPONENTE 6.1: AMBIENTES FAVORABLES

- 6.1.1 Gestión, Construcción y mejoramiento de la infraestructura educativa de los IE de Monterrey.
- 6.1.2 Gestión y Dotación de la canasta básico educativa de los IE.
- 6.1.3 Apoyo al aseguramiento de la conectividad, la Ciencia, la Tecnología, la implementación de aulas virtuales y la Innovación del servicio en las IE.

## LINEA DE ACCION 7: RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

### COMPONENTE 7.1: FOMENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACION

- 7.1.1 Apoyo logístico y operativo de eventos deportivos.
- 7.1.2 Apoyo a Escuelas de Formación Deportiva-EFD con monitores en diferentes disciplinas del deporte.
- 7.1.3 Dotación de elementos deportivos
- 7.1.4 Apoyo a eventos deportivos y actividad física de la población vulnerable (adulto mayor, personas en condición de discapacidad entre otros).

## LINEA DE ACCION 8: INFRAESTRUCTURA PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION

### COMPONENTE 8.1: MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS

- 8.1.1 Recuperación y adecuación de escenarios deportivos y recreativos.
- 8.1.2 Construcción de escenarios deportivos para la recreación.

## LINEA DE ACCION 9: ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACION DEPORTIVA

### COMPONENTE 9.1: ENTE DEPORTIVO MUNICIPAL

- 9.1.1 Creación y organización del Instituto de Deportes y Recreación Municipal.

## LINEA DE ACCION 10: LLANERIDAD EVOCAION DE LA HISTORIA

### COMPONENTE 10.1: MONTERREY ES ARTE Y CULTURA.

- 10.1.1 Primer festival de música instrumental del folclor llanero y modalidades de ensamble con instrumentos base de la música llenera, en homenaje al bicentenario libertador.

- 10.1.2 Fomento al desarrollo de expresiones artísticas y autóctonas de la cultura llanera mediante procesos de formación y practicas orientados por gestores culturales en el municipio de Monterrey.
- 10.1.3 Dotación logística e instrumentos básicos para el desarrollo de los procesos de formación de las diferentes modalidades de la danza y manifestaciones folclóricas que despliega la casa de la cultura municipal.
- 10.1.4 Apoyo a la participación del talento regiomontuno y a la promoción de eventos artísticos y culturales del orden local, regional y nacional.
- 10.1.5 Crear espacios de intercambio cultural, artístico y recreacional que estén armonizados a las actividades del calendario sectorial que permitan promocionar al municipal.
- 10.1.6 Apoyo a los eventos culturales y certámenes institucionalizados.

## **5. TERRITORIO MÁS CONFIABLE Y SEGURO**

En materia **de seguridad y convivencia ciudadana**, como primera autoridad de policía de Monterrey estableceré mejoras en la capacidad territorial de infraestructura y unidades de control para la prestación de servicios de **seguridad y justicia**, de igual modo proveeré dispositivos **para mantener el orden público**, involucrando de modo activo a la sociedad en su conjunto.

El mayor soporte de un pueblo con buenos niveles de convivencia está en el compromiso de sostener respuestas comunes y públicas a través de **espacios participativos** que brinden atención con un beneficio integral.

La seguridad y convivencia del Monterrey en el próximo cuatrenio, será trascendental por la **implementación de medidas rigurosas** para **minimizar** los factores propiciadores del **delito y las trasgresiones** que inclusive pueden considerarse criminales; para estas intervenciones orientare recursos del Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana Municipal para el fortalecimiento de un Territorio más Confiable y Seguro en toda la jurisdicción local; adicionalmente las comunidades tendrán su espacio protagónico en **consejos comunales de seguridad**, en mecanismos de prevención y participación ciudadana que ayudan a las autoridades para que sean más operativas en el control de la delincuencia.

### **OBJETIVO ESTRATEGICO**

- Hacer de nuestro municipio un territorio organizado y seguro que protege la vida y custodia los bienes de las personas residentes de Monterrey.

---

**LINEA DE ACCION 1: SEGURIDAD CIUDADANA CON VIGILANCIA MONITOREADA LAS 24 HORAS DIARIAS**

**COMPONENTE 1.1: POBLACION MAS SEGURA**

1.2.1 Garantizar la operación de los sistemas de video-seguridad.

**LINEA DE ACCION 2: SEGURIDAD ASUNTOS DE TODOS**

**COMPONENTE 2.1: MONTERREY CIVICO**

2.1.1 Promoción y establecimiento de redes de apoyo ciudadano.

2.1.2 Apoyo para mejorar la seguridad ciudadana de Monterrey

**LINEA DE ACCION 3: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

**COMPONENTE 3.1: CONFIANZA SOCIAL**

3.1.1 Fortalecimiento de los canales de comunicación institucional hacia la comunidad.

3.1.2 Restaurar la confianza social en legalidad, integridad y la transparencia institucional.

3.1.3 Fortalecimiento a la gestión y las finanzas públicas del municipio.

3.1.4 Administración visible y transparente con equidad.

3.1.5 Apoyo a la implementación del ajuste a la política de ordenamiento territorial integrada a los requerimientos de instrumentación legal<sup>9</sup>.

**LINEA DE ACCION 4: MOVILIDAD, SEGURIDAD Y SANA CONVIVENCIA**

**COMPONENTE 4.1: RESPETO A LA VIDA**

4.1.1 Infraestructura vial, espacios de respeto a la vida.

4.1.2 Todos visibles por una convivencia vial y segura.

**LINEA DE ACCION 5: REGIOMONTUNOS UNA COMUNIDAD RESILIENTE**

**COMPONENTE 5.1: COMUNIDAD SOLIDARIA**

5.1.1 Apoyo a la sociedad civil organizada para la participación en la toma de decisiones de interés general.

---

<sup>9</sup> Hace referencia a: la actualización catastral, actualización EOT, estratificación, legalización de bienes fiscales, sistema georreferenciado entre otros aspectos.



*Programa de Gobierno "de Corazón por Monterrey"*  
*Carlos Ivan Diaz Solano*  
*Candidato a la Alcaldía de Monterrey 2020-2023*

---

### 5.1.2 Consejos comunales de concertación para el desarrollo local

En constancia compromisoria de candidato y en virtud al compendio de las prioridades expresadas por la comunidad, suscribo el presente Programa de Gobierno "de Corazón por Monterrey" para el periodo 2020 – 2023, hoy 27 de Julio de 2019.

**CARLOS IVAN DIAZ SOLANO**

CC 9.433.965 de Yopal

Candidato Alcaldía de Monterrey Casanare